



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**266****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 619 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Luis Perea Blanco, frente a “Conjuntos Mecánicos Automáticos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado las siguientes resoluciones:

Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación a favor de la parte ejecutante don Ángel Luis Perea Blanco, frente a la demandada “Conjuntos Mecánicos Automáticos, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 11.436,80 euros (desglosado según consta en acta de conciliación), más 1.800 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 11.436,80 euros de principal y 1.800 euros calculados para intereses y costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada “Conjuntos Mecánicos Automáticos, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Conjuntos Mecánicos Automáticas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 12 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.672/14)

